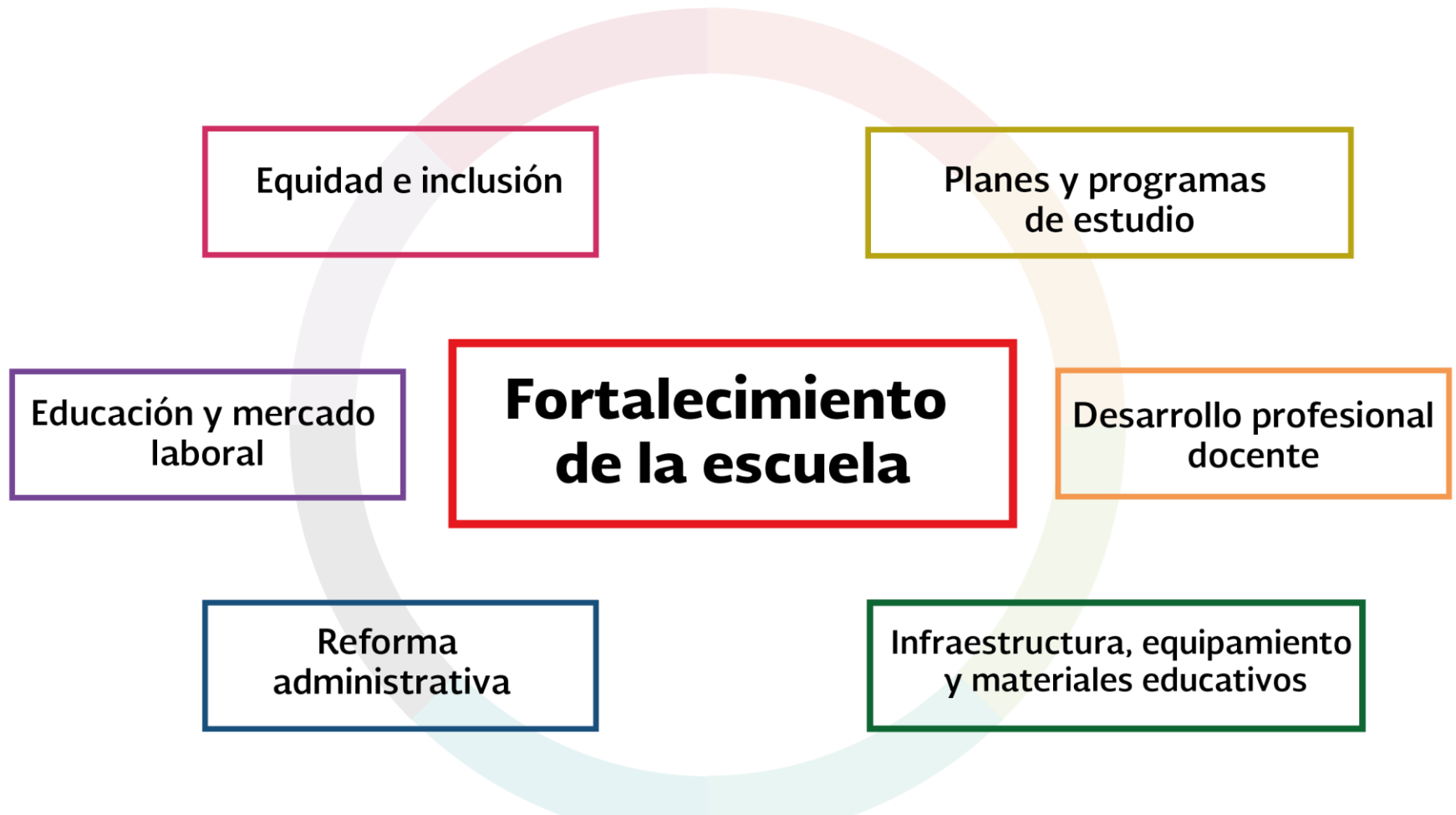


La Escuela al Centro

Un nuevo esquema de organización y acompañamiento
para las escuelas de educación básica



PRIORIDADES DE LA REFORMA EDUCATIVA



Índice

- ✓ **¿Qué significa poner la escuela al centro?**
- ✓ **Visión**
- ✓ **Objetivos**
- ✓ **Líneas de acción**
- ✓ **Responsables**

La Reforma Educativa debe llegar a los salones de clase



¿Qué significa poner la escuela al centro?

Poner la Escuela al Centro es un principio para reorganizar el funcionamiento de sistema educativo

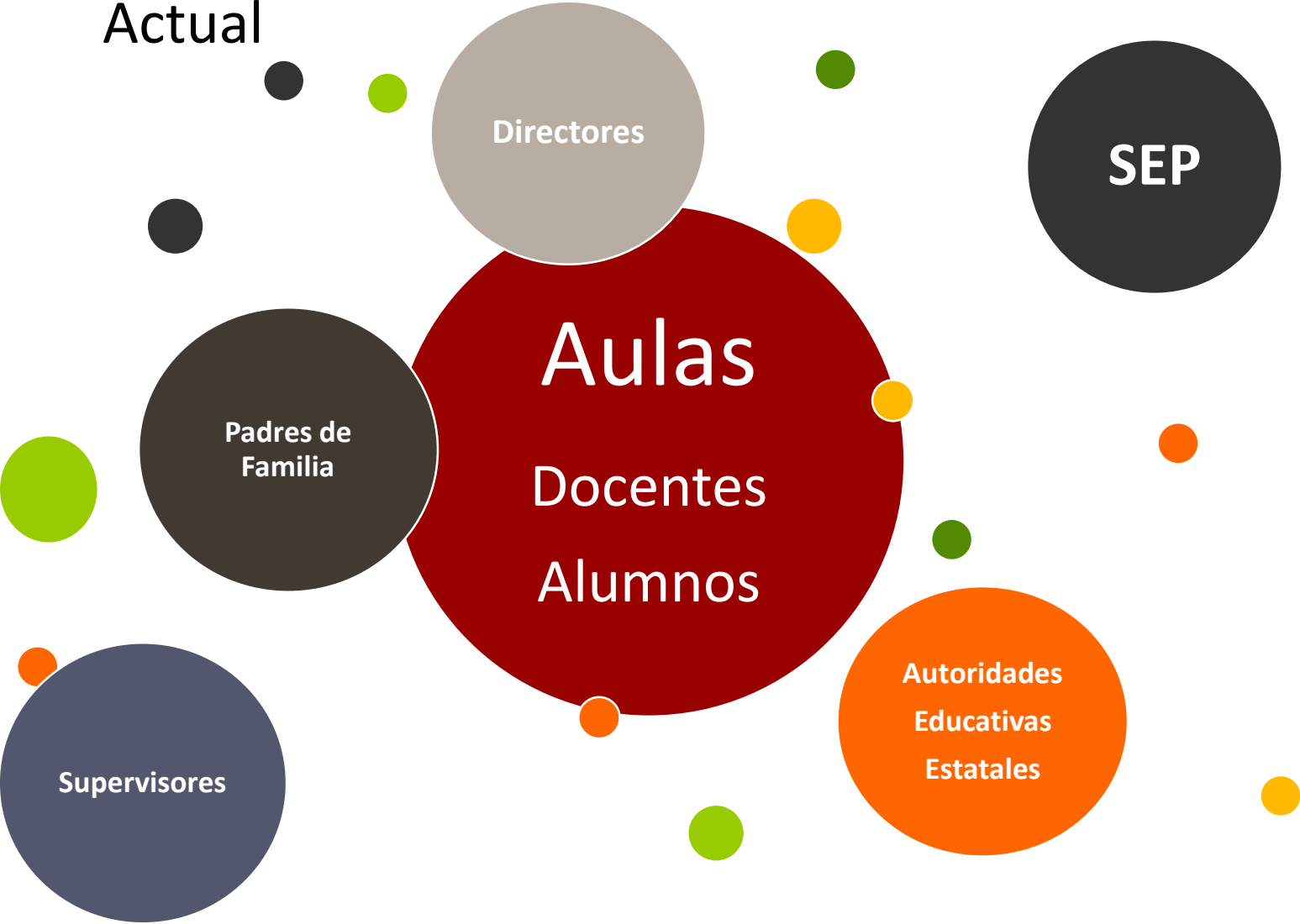
Significa que:

- ✓ La ESCUELA es el punto donde se concentra todo el esfuerzo del sistema educativo.
- ✓ TODOS los responsables del sistema educativo se involucran efectivamente en la mejora continua de las escuelas.
- ✓ Se mejora la calidad de los aprendizajes en los salones de clases.
- ✓ Se transforman positivamente las prácticas profesionales de los docentes, directivos y operadores del sistema educativo.
- ✓ Se identifican y atienden a tiempo las necesidades fundamentales de las escuelas, sus alumnos, maestros, directores, supervisores y padres de familia.

Visión

Sistema Educativo

Actual



A) Desarrollar un **sistema educativo** al servicio de las escuelas...



B) Escuelas con autonomía de gestión...

Directores con alto liderazgo

Ejercicios de evaluación interna para mejora continua

Trabajo colegiado docente dentro del plantel

Involucra a todos los alumnos en el trabajo de clase

Uso óptimo del tiempo escolar

Nuevas facultades para que la comunidad escolar decida

Ruta de mejora decidida entre los directivos y maestros

Intercambio de experiencias entre escuelas y zonas de supervisión

Asistencia y apoyo técnico de la supervisión

Participación activa e informada de los padres de familia

C) Salones de clases...

... que sean verdaderos ambientes de aprendizaje, inclusivos, en los cuales se logra que los alumnos:

- Se comuniquen en forma oral y escrita con claridad y fluidez.
- Disfruten y comprendan la lectura.
- Usen las matemáticas para comprender, analizar y resolver problemas.
- Participen, dialoguen, sean responsables con sus tareas, tomen decisiones informadas.
- Convivan, se respeten a sí mismos y a los otros, conozcan y manejen sus emociones.
- Manejen los recursos tecnológicos a su alcance.

...entre otros rasgos...

Objetivos

En todas las escuelas nos proponemos lograr...



1)

**Normalidad
mínima de
operación
escolar**

2)

**Asegurar las
bases para
aprendizajes
relevantes y
duraderos**

3)

**Detener y
revertir el
abandono
escolar**

4)

**Convivencia sana
y pacífica en las
escuelas**

Los ocho rasgos de la Normalidad Mínima de Operación Escolar son:

1. El servicio educativo es brindado todos los días del calendario escolar.
2. Plantillas de personal completas en todo el ciclo escolar.
3. Todos los maestros realizan puntualmente sus actividades.
4. Todos los alumnos asisten puntualmente a la totalidad de clases.
5. Todos los materiales para el estudio están a disposición de cada uno de los alumnos oportunamente y se usan sistemáticamente.
6. El tiempo escolar se ocupa en actividades relevantes de aprendizaje
7. Las actividades que propone el docente logran que todos los alumnos estén involucrados en el trabajo de clase.
8. Todos los alumnos consolidan, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas, de acuerdo con su grado educativo.

Líneas de acción

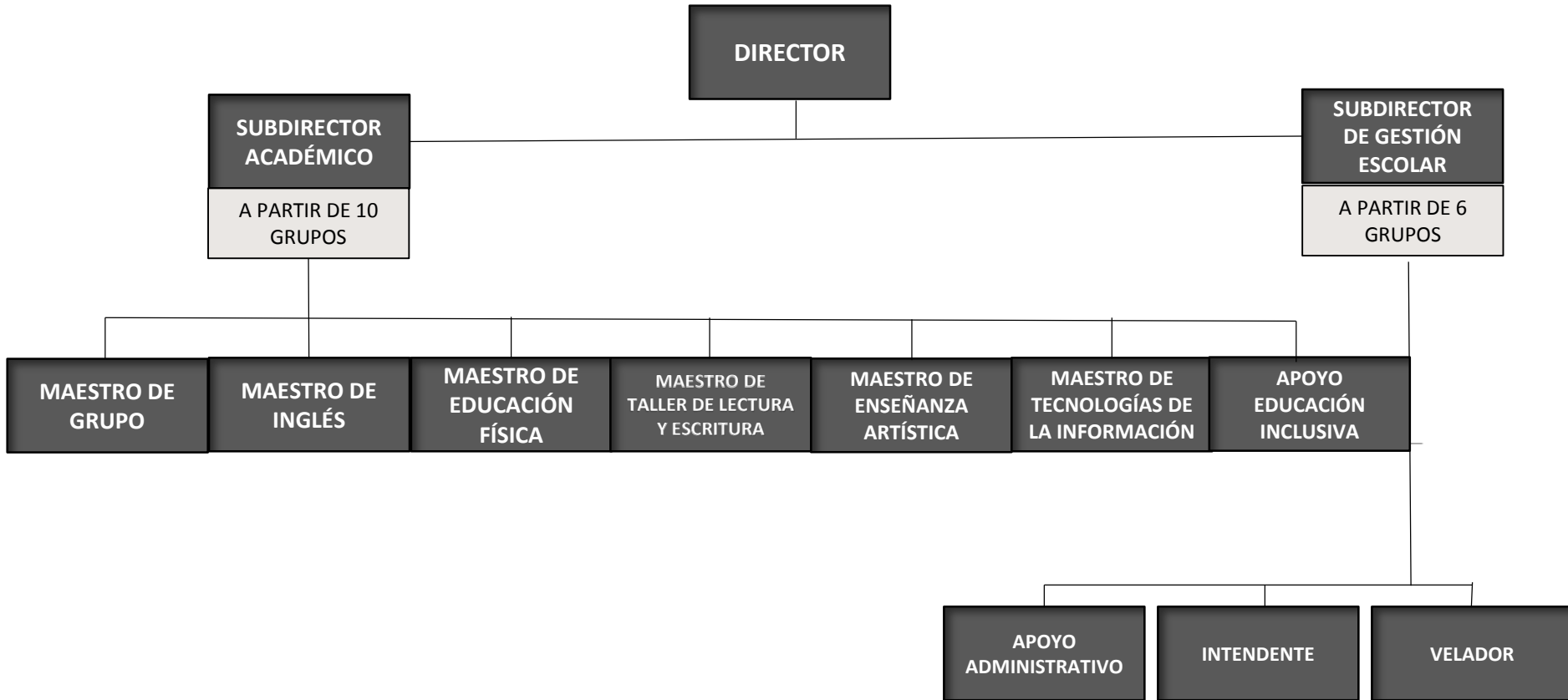
1. Nueva organización de la escuela con menos burocracia.
2. Más recursos para las escuelas.
3. Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.
4. Participación social efectiva.
5. Mejor uso del tiempo en la jornada escolar.
6. La escuela de verano.

1. NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA CON MENOS BUROCRACIA.

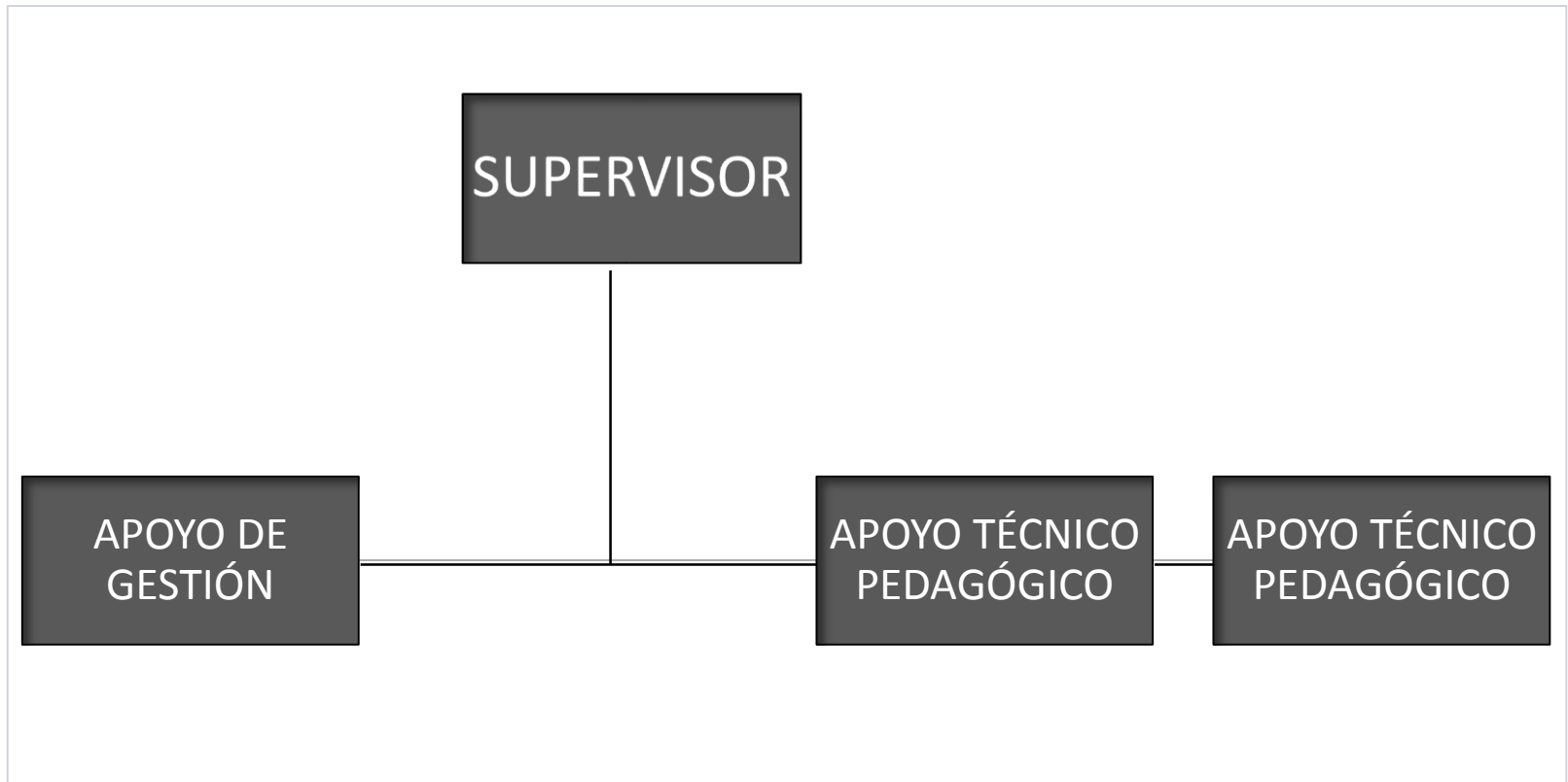
- ✓ **Se asignarán Subdirectores a las escuelas primarias y preescolares para fortalecer el trabajo pedagógico y aligerar la carga administrativa.**
 - En las escuelas primarias y preescolares de organización completa se asignarán Subdirectores Académicos y Administrativos que liberen la carga burocrática de los Directores y fortalezcan su liderazgo pedagógico.
 - Las Supervisiones escolares son responsables de coordinar la asistencia técnica a sus escuelas. Para ello, se asignarán dos responsables de Apoyo Técnico Pedagógico y uno de Gestión Administrativa.

NUEVA ESTRUCTURA ESCOLAR

-Escuela Primaria-



NUEVA ESTRUCTURA PARA LAS SUPERVISIONES



Esta acción implica un proceso profundo de reingeniería de los servicios educativos.

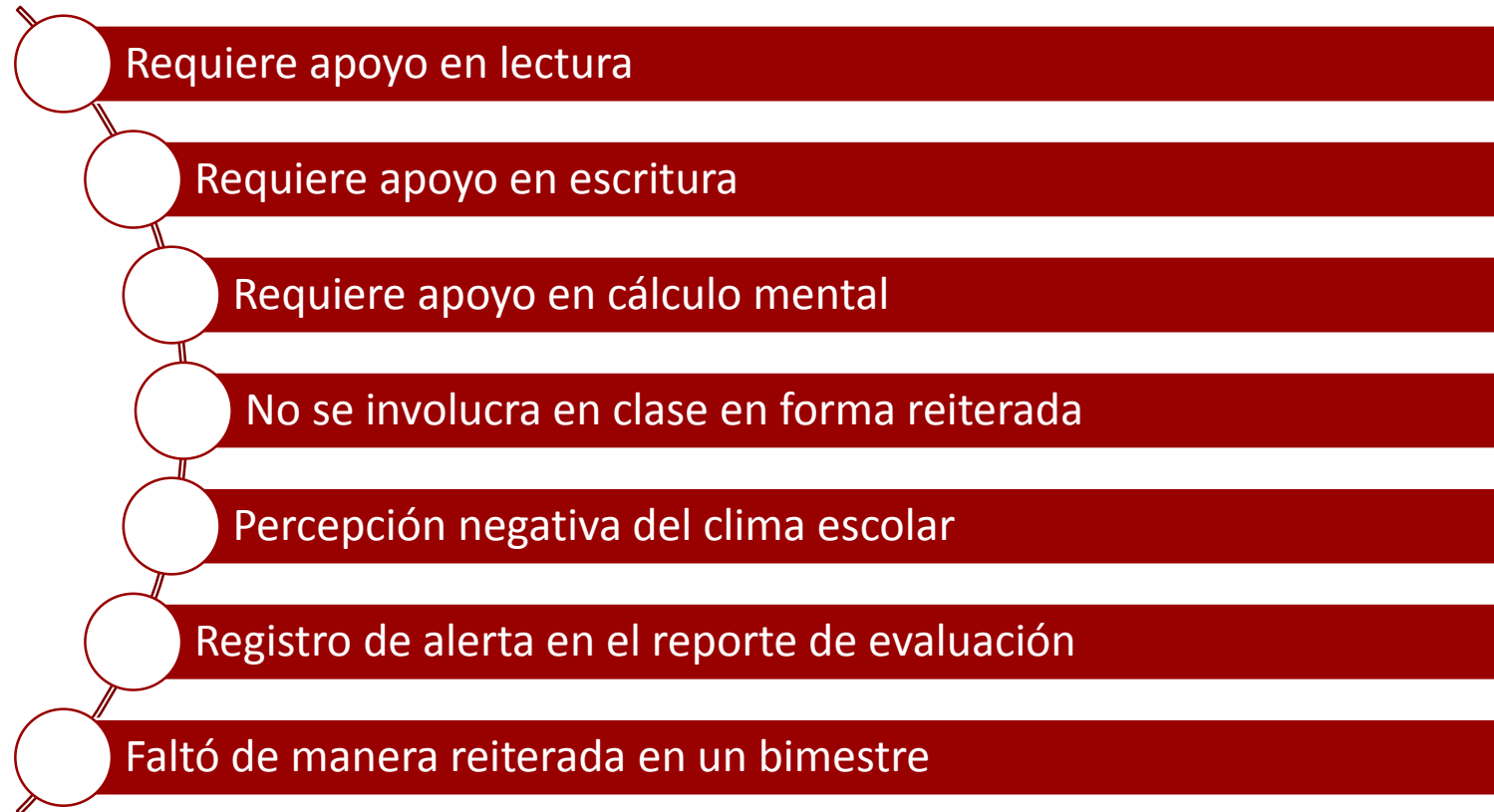
- ✓ En el inicio del ciclo escolar 2016-17 se iniciará la implantación de la nueva estructura ocupacional en las escuelas.
- ✓ La primera etapa abarcará a las Escuelas de Tiempo Completo.
- ✓ Para dar a conocer la estrategia y pasos a seguir, funcionarios de la SEP se reunirán hoy mismo con los titulares de las Autoridades Educativas de las 32 Entidades Federativas.

Acciones adicionales:

- ✓ Se establecerán normas orientadas a la descarga administrativa de las escuelas. Los únicos autorizados para pedir información a las escuelas serán la SEP y las autoridades educativas estatales.
- ✓ Se desarrollará un sistema informático automatizado para el control de procesos administrativos escolares, utilizando como base la plataforma de la AFSEDF (SIIE-WEB).
- ✓ Se emitirán los lineamientos de ejercicio de la Autonomía de Gestión Escolar y del funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela.
- ✓ Se iniciará un proyecto piloto para concentrar alumnos de comunidades dispersas en escuelas de organización completa.

- ✓ Se creará el Consejo Nacional Directivo «La Escuela al Centro» y se instalará el 5 de febrero.
- ✓ Se integrará el primer padrón de personal de Apoyo Técnico Pedagógico, que dinamizará la implementación de Rutas de Mejora en las escuelas con mayores necesidades.
- ✓ Se ampliará la cobertura del diplomado **“Una supervisión efectiva para el aprendizaje de nuestros alumnos”**. Meta: 8,000 supervisores acreditados.
- ✓ Se capacitará a 2,000 supervisores en 2016 para que emprendan la instalación de un **Sistema de Alerta Temprana** de alumnos en riesgo de no lograr los aprendizajes esperados. Se observarán por parte de los supervisores 40,000 aulas entre febrero y mayo.

Se impulsará el **Sistema de Alerta Temprana** en las escuelas para detectar y atender a tiempo a los alumnos en riesgo de no obtener los logros de aprendizaje esperados, con los siguientes indicadores:

- 
- Requiere apoyo en lectura
 - Requiere apoyo en escritura
 - Requiere apoyo en cálculo mental
 - No se involucra en clase en forma reiterada
 - Percepción negativa del clima escolar
 - Registro de alerta en el reporte de evaluación
 - Faltó de manera reiterada en un bimestre

Los supervisores, en las visitas de observación de aula y escuelas, fortalecerán sus acciones para detectar, en un primer momento:



Uso efectivo del tiempo lectivo



Alumnos no involucrados en clase



Prácticas pedagógicas de los docentes



Uso de materiales educativos



Clima de convivencia en la escuela

2. MÁS RECURSOS PARA LAS ESCUELAS.

- ✓ **Se entregarán recursos financieros directamente a 75,000 escuelas (50,000 del Programa de la Reforma Educativa y 25,000 Escuelas de Tiempo Completo) para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.**
 - Cada escuela recibirá de manera directa un presupuesto de acuerdo al número de alumnos que atiende y al nivel de rezago.
- ✓ **Se entregarán recursos financieros directamente a 10,000 supervisiones escolares para fortalecer la función de acompañamiento técnico de los supervisores.**
 - Las supervisiones recibirán un presupuesto de acuerdo a las matrículas de sus zonas y a sus resultados educativos.

- ✓ **Centro de recursos pedagógicos en línea «Mi Escuela al Centro»**, donde docentes, directores, supervisores, apoyos técnicos pedagógicos y padres de familia encuentren materiales escritos y multimedia útiles para el trabajo escolar; así como espacios para el intercambio de experiencias y buenas prácticas educativas.
- ✓ A través del **Programa Nacional de Convivencia Escolar**, gradualmente se pondrán a disposición materiales y recursos en línea para alumnos, maestros y padres de familia que favorezcan el desarrollo de una buena convivencia escolar.

3. FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES.

- El Consejo Técnico Escolar (CTE) es el órgano mayor de decisión técnico pedagógico de cada escuela. Está integrado por el director de la escuela y la totalidad de los docentes que laboran en ella. Su función básica es diseñar y aplicar alternativas de mejora continua de los resultados educativos.

✓ **Flexibilizar las sesiones de los Consejos.**

- Se destinarán 13 días para que los CTE sesionen. Un periodo previo al inicio de clases para diseñar la *Ruta de Mejora* de la Escuela y ocho sesiones de seguimiento y revisión de avances a lo largo del ciclo escolar, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad educativa.

- Las escuelas particulares podrán optar por realizar las sesiones del CTE en contra-turno o sesiones sabatinas.
- Con el fin de que en las sesiones de CTE participe la plantilla completa de maestros, particularmente en las escuelas secundarias y en las de comunidades alejadas, las sesiones podrán realizarse en el transcurso de la última semana de cada mes, de acuerdo a las disposiciones de la autoridad educativa.

- ✓ **Promover el diálogo entre escuelas y zonas escolares.**
 - A partir del ciclo escolar 2016-17, las escuelas realizarán sesiones donde intercambien experiencias con otras escuelas con problemáticas semejantes a fin de compartir soluciones y enriquecer el diálogo profesional entre los maestros y directores.

En la escuela se promoverá la evaluación interna, orientada a detectar a tiempo los desafíos de aprendizaje en las aulas y llevarlas a la reflexión colectiva, a fin de construir mejores propuestas de solución.

Del aula...

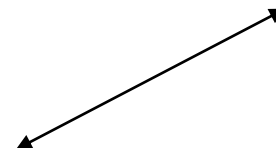
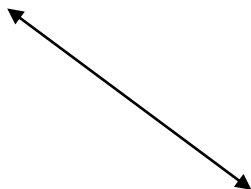
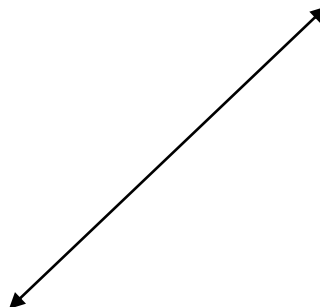
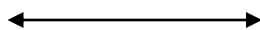


**Supervisor
ATP**



**...al Consejo
Técnico Escolar**

Se promoverá el trabajo entre colegas, entre escuelas y zonas, a fin de enriquecer la construcción de soluciones a problemáticas comunes.



4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA.

- A través del Programa Nacional de Convivencia Escolar, se promoverán talleres para los padres de familia con la finalidad de prepararlos para tomar medidas, en casa, que mejoren la convivencia familiar. Los materiales estarán disponibles a través de medios electrónicos.
- Impulsar las acciones de los Consejos Escolares de Participación Social para integrar y asegurar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, a fin de que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas de los programas del sector educativo (principalmente Escuelas al CIEN, Programa de la Reforma Educativa, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, entre otros).

- Impulsar el conocimiento de los Consejos Escolares de Participación Social sobre la Ruta de Mejora Escolar elaborada por los Consejos Técnicos Escolares y apoyar la vigilancia de la Normalidad Mínima de Operación Escolar.
- Promover que los Consejos Escolares de Participación Social apoyen a los directores de las escuelas en acciones de gestión, que contribuyan a la mejora del servicio educativo y favorezcan la descarga administrativa de la escuela.

5. MEJOR USO DEL TIEMPO EN LA JORNADA ESCOLAR.

- ✓ **Objetivo: tener un mejor uso del tiempo y un calendario escolar más flexible que se pueda acomodar a las necesidades de cada región y de cada comunidad escolar.**
- Iniciativa de reforma al artículo 51 de la Ley General de Educación para permitir modificaciones en la estructura del calendario escolar que actualmente es de 200 días.
- Manteniendo el mismo número de horas de clases que hoy se imparten -800 en las escuelas de horario regular, 1,200 en las de jornada ampliada y 1,600 en las de tiempo completo- se permita a cada comunidad escolar decidir si quiere impartir ese mismo número de horas en 200 días, como acostumbramos, o en 185 días.

- Las primarias en las que directores, maestros y padres de familia - juntos- decidan optar por el calendario de 185 días, contarán con jornadas más largas, pasando de 4.5 a 5 horas.
- En el caso de primarias de jornada ampliada y de tiempo completo, aquellas que decidan acogerse a un calendario de 185 días, mantendrán el mismo horario pero agregarán un número de horas destinadas a clases adicionales para el reforzamiento de lo que cada alumno necesite.
- En los países de la OCDE, el promedio de días de clase es de 185 con 791 horas por ciclo escolar en primarias. En México, tenemos 200 días y 800 horas. En secundaria, el promedio de la OCDE es de 183 días y 907 horas, mientras que en México son 200 días y 1,167 horas –el nivel más alto entre todos los países de referencia.

- Es importante resaltar que tanto el calendario de 185 días, como el de 200, son acorde a las mejores prácticas internacionales y los parámetros de la OCDE.
- En todos los casos, aquellas escuelas que opten por un calendario de 185 días deberán presentar un plan en el que expliquen cómo piensan aprovechar esta modalidad y este plan deberá ser aprobado por la autoridad educativa estatal.
- Por otra parte, en el caso de las escuelas preescolares, incrementarán los horarios de 3 a 4 horas diarias. Para aquellas que se acojan a un calendario de 185 días, incluso podría pasar a 4.5 horas diarias.

- Este cambio no sólo mejorará significativamente la educación temprana, también será un apoyo muy grande a las madres trabajadoras de México.
- Se capacitará a supervisores y directores para promover el mejor uso del tiempo lectivo disponible.
- A través del programa de formación continua se ofrecerán a los docentes herramientas para mejorar la planificación de clases y aprovechar al máximo el tiempo escolar.
- Todos los cambios se realizarán con estricto apego a la ley, sin afectar los derechos laborales y las prestaciones de los maestros.

6. LA ESCUELA DE VERANO.

- De manera complementaria, buscaremos un mejor aprovechamiento en las vacaciones de verano.
- Para aquellos padres de familia que así lo deseen, se ofrecerá a los niños, niñas y jóvenes de las escuelas públicas, actividades deportivas, culturales, así como reforzamiento académico.
- Lanzaremos un programa piloto este mismo verano con la intención de escalarlo a nivel nacional en el ciclo 2017-18.

**Responsables de instrumentar
la estrategia**

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

- **CONAGO-EDUCACIÓN**

El Secretario de Educación y los Gobernadores, a través del mecanismo de organización regional, establecen las directrices y dan seguimiento a la estrategia.

- **Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU)**

El pleno de Titulares de Educación Federal y Estatales vigilan el cumplimiento de la estrategia y acuerdan los ajustes para mejorar su implementación.

- **Consejo Directivo Nacional “*La Escuela al Centro*”**

Conformado por los titulares estatales de las Subsecretarías de Educación Básica y de los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria; así como educación especial e indígena. Son el órgano ejecutivo de la estrategia.

- **Equipo Nacional Base de Supervisores Escolares**

1200 supervisores de las 32 entidades federativas, que promueven y facilitan la comunicación con la totalidad de supervisores y escuelas.

La Escuela al Centro

Un nuevo esquema de organización y acompañamiento
para las escuelas de educación básica

